



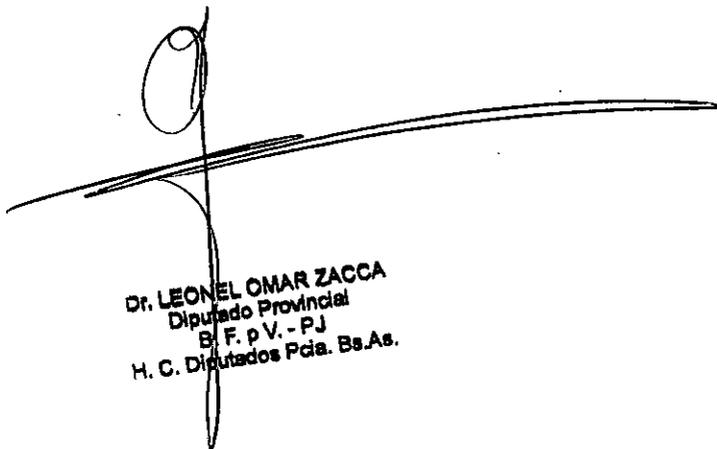
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires,**

RESUELVE:

Declarar de Interés Provincial el desarrollo del producto aditivo/inoculante BIO-NAR de aplicación sobre materia orgánica en los procesos de descomposición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que se lleva a cabo en la ciudad de Alberti.



Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - P J
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

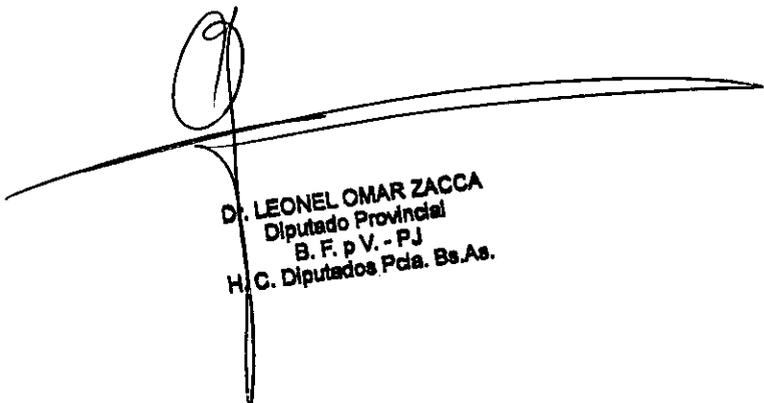
El presente proyecto trata sobre el grave problema que aquejan las ciudades con relación a la gran producción y acumulación de residuos domiciliarios, dada esta circunstancia, la Universidad Nacional de Luján y la empresa Alterbio S.A., han celebrado oportunamente, un convenio marco referido al tópico descripto.

Que los protocolos referidos tienen por objeto coordinar estudios y acciones conjuntas entre la Universidad, la Empresa y el Municipio para experimentar el desarrollo inoculante biológico con propiedades de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y otro inoculante con capacidad de promoción del crecimiento vegetal en cultivo de interés agronómico.

La realidad productiva nacional del sector agropecuario, se distingue claramente por su innegable potencial como generador de materia prima y movilizador de la economía regional y nacional.

Asimismo, deviene necesario señalar que el aditivo/inoculante Bionar, permite disminuir a menos de la mitad, el tiempo que tarda en degradarse el material orgánico. Conforme los estudios realizados hasta el momento, el mencionado aditivo permite disminuir a menos de la mitad el tiempo que tarda en degradarse el material orgánico - 21 días -.

Conforme lo expuesto con anterioridad, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-


Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.